

Maduro prorrogÃ³ por 60 dÃ­as Decreto de Emergencia EconÃ³mica

Autor Administrator

Friday, 16 de September de 2016

Modificado el Thursday, 15 de September de 2016

CARACAS.- El presidente NicolÃ¡s Maduro, prorrogÃ³ por cuarta vez el Decreto de Emergencia EconÃ³mica, a fin de adoptar â€œmedidas urgentes, contundentes, excepcionales y necesarias, para asegurar a la poblaciÃ³n el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, y el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vidaâ€•.

SegÃºn la Gaceta Extraordinaria nÂ° 6.256, de fecha 13 de septiembre de 2016, en el Estado de ExcepciÃ³n, que se extendiÃ³ por 60 dÃ­as, se podrÃ¡ autorizar erogaciones con cargo al Tesoro Nacional y otras fuentes de financiamiento que no se encuentren previstas en la Ley de Presupuesto.

En este sentido, el decreto nÂ° 2.452, establece que el jefe de Estado podrÃ¡ suscribir contratos de interÃ©s pÃºblico para la obtenciÃ³n de recursos financieros y el desarrollo econÃ³mico, sin contar con la aprobaciÃ³n de otros poderes pÃºblicos.

El texto indica que el mandatario nacional tendrÃ¡ el derecho de levantar sanciones de carÃ¡cter polÃ­tico contra las autoridades de los poderes pÃºblicos y otros altos funcionarios, que puedan obstaculizar la continuidad de la aplicaciÃ³n de las medidas que buscan la reactivaciÃ³n de la economÃ­a.

<http://unionradio.net/maduro-prorrogo-por-60-dias-decreto-de-emergencia-economica/>

